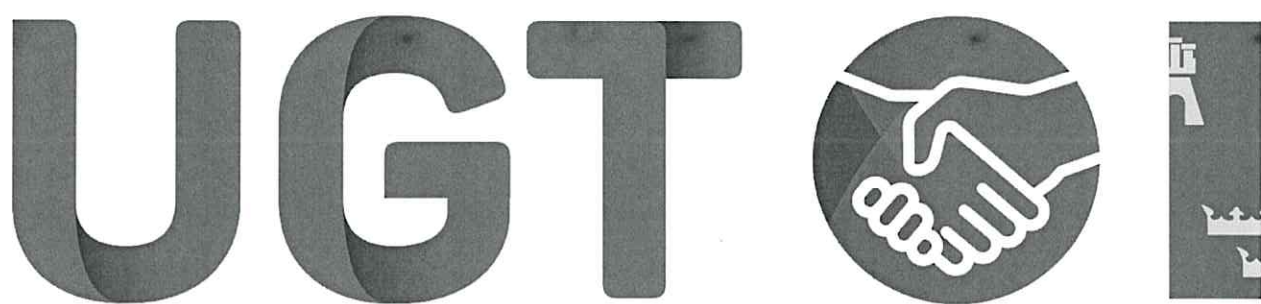


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

08/05/2023

Investigan nuevos usos para residuos de la alimentación y plásticos

El Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico lidera una investigación europea con potencial para las industrias farmacéutica y cosmética

LV

MURCIA. El Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico (Cetec) lidera una investigación europea que aprovecha los residuos orgánicos y polímeros contaminantes generados por la industria agroalimentaria. El objetivo es convertirlos en materia prima básica y reutilizable para empresas farmacéuticas, de cosmética y de la alimentación. Esta línea de trabajo de economía circular, denominada Agro2Circular (A2C), está financiada por la Unión Europea con 14 millones de euros. De ellos, 5 van destinados en exclusiva a empresas y organismos científicos de la Región de Murcia.

Según explicaron ayer fuentes del proyecto, uno de los retos es trabajar en la innovación tecnol-

ógica extractiva de nuevos materiales para la industria. Todo ello dentro del programa europeo Horizonte 2020.

Los especialistas trabajan en el desarrollo de tecnologías novedosas de extracción, para aprovechar los residuos de frutas y hortalizas. A partir de fibras antioxidantes, se obtienen los compuestos que el mercado demanda para múltiples aplicaciones.

«Los compuestos fenólicos y los carotenoides, tan buscados hoy, se consiguen con la técnica implementada por los expertos del Cetec. Son antioxidantes naturales, que muestran la capacidad de capturar radicales libres causantes del estrés oxidativo en las células», indicaron en esta entidad de investigación. Y añadieron que se indaga en el reciclado de los residuos plásticos y, partiendo de los desechos de frutas y hortalizas, en la fabricación de plástico biodegradable.

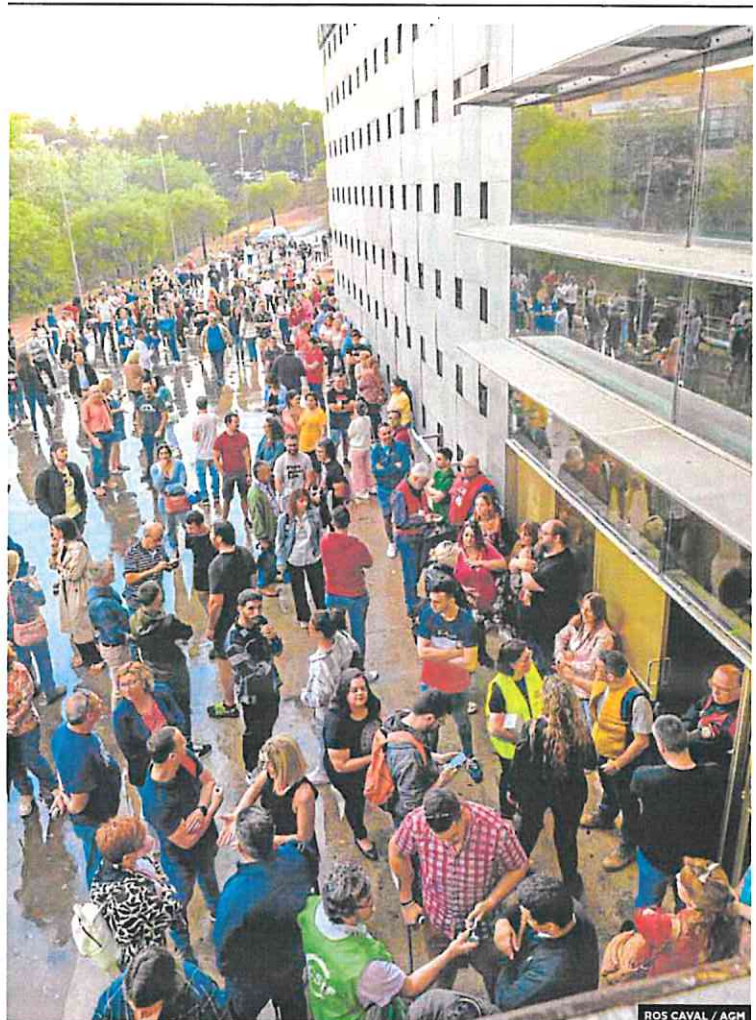
En esta iniciativa hay implicados 41 socios de varios países, que disponen de expertos en múltiples disciplinas. La «solución circular» generada se evaluará en unos meses desde la perspectiva económica y social.

«Nuestra tecnología aporta características esenciales a los residuos. Extraemos el potencial económico oculto y generamos nuevos materiales de gran valor añadido para los procesos industriales», señaló la investigadora del Cetec Fuensanta Monzó, responsable del proyecto.

Además, recordó que «la Región lidera el desarrollo de soluciones circulares para aprovechar los residuos de la producción agroalimentaria».

Organismos científicos y empresas de la Región reciben 5 millones de euros para esta iniciativa de «economía circular»

Fuensanta Monzó, investigadora del Cetec: «Extraemos el potencial oculto y generamos materiales de gran valor»



ROS CAVAL / AGH

Multitudinaria prueba para 202 plazas en Correos

La Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia acogió ayer las pruebas de ingreso a Correos, en las que 2.904 aspirantes compiten por 202 empleos fijos en la Región. Según informó la compañía estatal, los puestos ofertados son para los servicios de reparto de envíos, tareas logísticas y atención al cliente en oficinas.

Todos contra el cáncer

Haz tu donativo o empresa la investigación para alcanzar un 70% de supervivencia

del 8 al 14 de mayo



SEMANA DE LA CUESTACIÓN
Movilízate contra el cáncer



Puedes donar con tu móvil
SMS al 28014 (120€) AECC MURCIA



Donaciones online con tarjeta
<https://www.aecc.es/donacion>

900 100 036
www.aecc.es



Encuentranos el 13 de mayo en nuestras mesas en las calles de Murcia

G contra el cáncer

Empresas y autónomos pueden solicitar ya la ayuda regional por realizar contratos indefinidos

LV

MURCIA. Empresas y autónomos ya pueden solicitar las ayudas de 3.000 a 9.000 euros de la Comunidad Autónoma para contratar a personas en desempleo de forma indefinida. La Consejería de Empleo, a través del SEF, ha abierto la convocatoria de la línea de subvenciones. Hay 2,5 millones de euros, ampliables a un millón más.

El objetivo es «facilitar el acceso al empleo de colectivos de parados de difícil inserción laboral», informaron ayer fuentes del Go-

bierno regional. Según recoge el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), pueden optar a este dinero quienes contraten a jóvenes menores de 30 años, desempleados de larga duración, madres de niños menores de 4 años, personas en situación o riesgo de exclusión social, víctimas del terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género.

La mayor o menor cuantía de la subvención depende de factores como si el vínculo laboral se hace a tiempo parcial o completo, el colectivo al que pertenezca la persona contratada, su edad y si tiene o no cargas familiares. Esta iniciativa está abierta a empresas y autónomos que conviertan un contrato formativo temporal en indefinido o que incorporen a jóvenes que estén desarrollando prácticas no laborales, mujeres víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo.

20 calles con los carriles bus y bici aún por iniciar a dos meses de la fecha límite

En el barrio del Carmen faltan los trabajos en la alameda de Colón, calle Floridablanca y calle Princesa, entre otras

P. B.

MURCIA. La fecha límite para la finalización de las obras de movilidad para la construcción de los carriles bus y bici segregados, financiados por la Unión Europea, está fijada para finales del mes de junio. Sin embargo, a día de hoy, las empresas contratadas para la ejecución de las obras aún tienen que comenzar los trabajos en veinte calles y avenidas de la ciudad y pedanías.

En el lote 1, correspondiente a la zona entre San Pío X y El Palmer, faltan por iniciar los trabajos en la avenida de Santa Catalina y en la calle Polideportivo.

Entre Santa María de Gracia y El Puntal (lote 2), queda pendiente la plaza Díez de Revenga; y en el lote 3, los trabajos en el paseo de Garay, Intendente Jorge Palacios, plaza Cruz Roja, calle La Gloria y carretera de Alicante. Este lote abarca las zonas de Murcia centro y Murcia este.

En el lote 4, desde Murcia centro al barrio del Carmen, la calle Canalejas, el Plano de San Francisco y la calle Pintor Sobejano deben comenzar en las próximas semanas; mientras que en el 5, que abarca del barrio del Carmen hasta Nonduermas, está pendiente la calle Floridablanca.

Las calles Mozart, Princesa y la avenida Infante Don Juan Manuel, que forman parte del lote 6, entre El Carmen y el barrio Infante Juan Manuel, están sin comenzar; y el nodo intermodal del Transporte de Floridablanca sigue a la espera de los trabajos en la Alameda Colón.

En el lote 7, en el que solo se incluye la ejecución de carriles bici segregados y abarca varios barrios, deben ejecutarse en la calle Juana Jugán, avenida Reino de Valencia, avenida Almirante Loaysa y calle Marqués de los Vélez.

Las obras cuentan con una ayuda de los fondos 'Next Generation' que supera los 20 millones de euros y, pese a que las fechas del plazo se aproximan, fuentes municipales aseguran que «todo va según lo previsto».

Sin buses 'coloraos' desde hoy tras la acampada de su plantilla

P. NAVARRO

MURCIA. El servicio de transporte urbano de la capital abre hoy un periodo incierto. Las expediciones de las distintas líneas de los llamados autobuses 'coloraos' no saldrán este lunes a la calle tras la acampada que los 98 trabajado-

res de la concesionaria, la UTE Transportes de Murcia, iniciaron anoche junto a las cocheras de la empresa, dado que esta no les permitió encerrarse en las instalaciones. La plantilla pidió perdón a los usuarios, al tiempo que señaló que no les queda otra opción, dada la rebaja salarial del 42% impuesta.



La plantilla de los 'coloraos' inicia su acampada. JAVIER CARRIÓN / AGM



A la que es más buena
que Heidi le bajamos
el precio de la luz.
Y a ti, también

Trae tu factura a TotalEnergies y
te bajamos el precio. Si lo tuyo es
pagar menos, vamos a lo tuyo

900 907 888
totalenergies.es

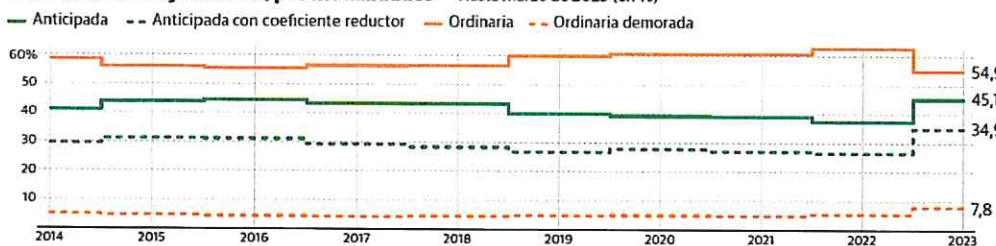


*Consulta condiciones de la promoción en totalenergies.es

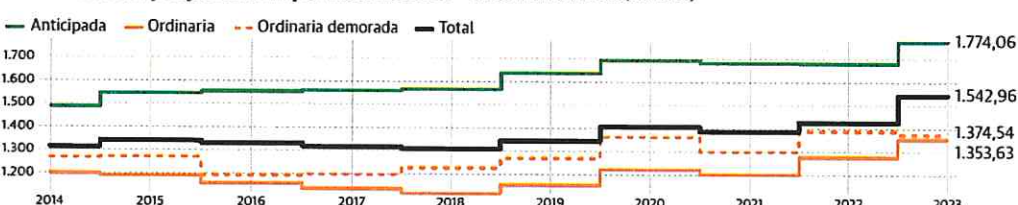


f @TotalEnergiesSpain @totalenergies_es @TotalEnergiesES TotalEnergies España in TotalEnergies Power & Gas

Altas iniciales de jubilación, por modalidades Hasta marzo de 2023 (en %)



Pensión media por jubilación, por modalidades Hasta marzo de 2023 (en euros)



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

GRÁFICO R.C.

Las prejubilaciones se disparan y representan casi la mitad de las nuevas altas

Decenas de miles de trabajadores deciden adelantar su retiro para beneficiarse de la subida del 8,5% y cobrar casi 1.800 euros al mes

LUCÍA PALACIOS

MADRID. La reforma de las pensiones está teniendo en este inicio de año el efecto contrario al que buscaba. Las jubilaciones de trabajadores antes de tiempo, precisamente a las que se quería poner coto con la nueva norma, se han disparado en el primer trimestre de 2023 y casi representan la mitad de las nuevas altas, lo que supone un máximo en la última década.

Es más, en los dos primeros meses del año por primera vez se

dio la vuelta a la tendencia que venía siendo habitual y llegó a haber incluso más trabajadores que decidieron jubilarse previamente que los que lo hicieron con la edad legal: 30.904 frente a 30.289, según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social a los que ha tenido acceso este periódico. Este porcentaje superior al 50% se ha amortiguado ligeramente en el mes de marzo, pero incluso así los retiros anticipados representan a cierre del primer trimestre el 45,1% de las nuevas altas. Además, lo hacen con una pensión que por primera vez roza los 1.800 euros al mes, 421 euros más que la que reciben los que se van con la edad ordinaria (1.353 euros).

Paradójicamente la reforma diseñada por el ministro José Luis Escrivá, cuyo objetivo últi-

mo es alargar la vida laboral de los trabajadores para así reconducir al sistema a la sostenibilidad, ha llevado a niveles récord a las prejubilaciones en el final del año pasado y en este inicio de 2023 pese a que se han endurecido. Pero detrás de este 'boom' del retiro anticipado hay una causa clara: los trabajadores han adelantado su decisión de pasar ya a ser pensionistas para poder beneficiarse de la fuerte subida que han experimentado este año las prestaciones, un histórico

Hay pensionistas a los que les ha favorecido anticipar su salida del mercado laboral en vez de esperar a la edad legal

8,5%. Esto se debe a otra de las medidas que ha introducido esta reforma: revalorizar las pensiones con la inflación media de cada año, sea cual sea, para garantizar de por vida el poder adquisitivo de los mayores.

Por ello, el último mes de 2022 se produjo tal avalancha de jubilaciones, que se convirtió en el diciembre con mayor número de altas de la serie histórica. E incluso fue el tercer mes con más retiros pese a que tradicionalmente es el que menos altas registra cada año.

Los trabajadores que estaban a las puertas de la jubilación, o que podían hacerlo antes de tiempo por haber cotizado el periodo necesario, se pusieron a hacer sus cálculos... y cuál fue su sorpresa al ver que, pese a que existen fuertes penalizaciones por adelantar el retiro, o prácticamente no les perjudicaba o, incluso, se daba el caso contrario de que les benefi-

La reforma de Escrivá incentiva las jubilaciones extremas en este inicio de año y el retiro demorado se sitúa en máximos

ciaba hacerlo antes de que terminara el año, al cobrar más que si lo hacían cuando les tocaba, por esa subida del 8,5%.

Así por ejemplo les sucede a los que pueden jubilarse un año antes. Por ese adelanto se les aplica un recorte en su pensión en torno al 5% (un poco más o algo menos dependiendo de los años cotizados). En cambio, si pidieron la jubilación antes de que terminara diciembre, a esa pensión luego se le aplica la revalorización del 8,5%, que compensa con creces esa reducción. Así, les sale más ventajoso hacerlo antes, puesto que cobrarían una mayor pensión (3,5 puntos porcentuales más) que si lo hacen a lo largo de este año.

Así lo reconoce el Ministerio de Seguridad Social, que admite que se ha producido un 'efecto llamada' que ha incentivado la jubilación para poder cobrar esa subida con la inflación. De hecho, este fuerte incremento de los retiros antes de tiempo en el primer trimestre del año, con un peso del 45% muy superior a años previos, se debe a jubilaciones solicitadas en diciembre pero que se han tramitado más tarde, puesto que existe un plazo de 90 días para poder reconocer la nueva prestación que se aplica con carácter retroactivo. Desde el ministerio consideran que en los próximos meses irá reduciéndose su peso y este año podría volver a marcarse otro mínimo, como sucedió en 2022, cuando los retiros anticipados representaron el 37% de todas las jubilaciones.

Cheques de 200.000 euros

En el lado contrario, los nuevos premios que se han puesto en marcha con la reforma —con cheques que han superado incluso los 200.000 euros— han llevado a máximos la jubilación demorada y casi un 8% de los trabajadores alargó su vida laboral para poder cobrar una mayor pensión, un porcentaje aún insuficiente pero que supera ese entorno del 5% que venía siendo habitual.

En cualquier caso, Escrivá sí está consiguiendo retrasar, aunque sea mínimamente, la edad real de retiro, que se sitúa en 64,8 años, casi seis meses más que hace cinco años. Incluso los que lo hacen antes de tiempo ya sobrepasan de largo los 63 años.

El precio de la luz aumenta este lunes un 53%, hasta los 97,51 euros/MWh

EP

MADRID. El precio promedio de la luz para los clientes de tarifa regulada vinculados al mercado mayorista aumentará este lunes un 53,46% con respecto a ayer, hasta los 97,51 euros por megavatio hora (MWh). Por franjas horarias, el precio mínimo, de 77,99 eu-

ros/MWh, se dará entre las 14.00 y las 15.00 horas, mientras que el precio máximo se registrará entre las 21.00 y 22.00 horas, cuando será de 126,14 euros/MWh.

A este precio medio del 'pool' se sumaría la compensación a las gasistas, que tiene que ser abonada por los consumidores beneficiarios de la medida, los consumi-

dos de la tarifa regulada (PVPC) o los que, a pesar de estar en el mercado libre, tienen una tarifa indexada, pero para este sábado se situará nuevamente en 0 euros/MWh, situación que se repite desde el pasado 27 de febrero.

El precio medio de la luz en lo que va de mayo se sitúa en los 87,2 euros/MWh, frente a los 188,61

euros/MWh que registró en el mismo periodo del año pasado. La denominada 'excepción ibérica' se ha extendido hasta el próximo 31 de diciembre, tras el acuerdo alcanzado por España y Portugal con la Comisión Europea. Así, se prolonga siete meses, hasta final de este año, y no se excluye que pueda prorrogarse más tiempo si dicho marco también se prolonga.

En concreto, el acuerdo no solamente representa una extensión de la 'excepción ibérica' que ya se aplicaba, sino que implica algunos ajustes para acomodar-

lo, como la referencia de precios, que hasta ahora se incrementaba en cinco euros al mes, y ahora será más suave.

En el acuerdo original, el citado precio de referencia para el gas tenía un valor medio de 48,8 euros/MWh: era de 40 euros/MWh durante seis meses, elevándose 5 euros/MWh cada mes a partir de entonces. Ahora, se incrementará en 1,1 euros/MWh desde abril, para concluir en 65 euros/MWh. Para este mes de mayo, el límite está fijado en 57,2 euros/MWh.

M. J. GH

La sentencia del Tribunal Constitucional de octubre de 2021 que anuló varios artículos de la Ley de Haciendas Locales que regulaban el Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido como plusvalía, ha obligado a los ayuntamientos de la Región a tener que devolver el dinero que habían cobrado por las viviendas que habían bajado de precio. Solo Murcia y Cartagena han tenido que abonar 9,5 y 2,1 millones, respectivamente, entre los años 2021 y 2022 a los contribuyentes que reclamaron la devolución.

Ahora, un fallo del Tribunal Supremo del pasado mes 28 marzo, que fija los criterios a seguir para el reconocimiento de las devoluciones por parte de los consistorios, ha abierto la puerta a una nueva avalancha de reclamaciones, al establecer que deben ser aceptadas en los casos en los que no exista una sentencia definitiva, una resolución administrativa firme o una liquidación consolidada.

La modificación de la Ley de Ley Reguladora de las Haciendas Locales de noviembre de 2021, que ha sido ratificada por el Constitucional el pasado mes de marzo, ha resuelto la controversia legal que se abrió al reconocer que los inmuebles depreciados no estaban obligados a pagar la plusvalía y ha permitido a los consistorios saber a qué atenerse, después de varios años de tremenda confusión legal, que ha causado un grave perjuicio a las arcas locales.

El secretario general de la Federación de Municipios de la Región, Manuel Pato, explica que la situación que llevó al Constitucional a declarar la nulidad del impuesto en los casos en los que no había una revalorización de las propiedades inmobiliarias resultaba totalmente imprevisible, dado que hasta ahora no se había producido nunca una bajada de los precios como la que provocó la crisis de 2008. «Es la primera vez que las propiedades pierden valor. El impuesto no estaba preparado para someterse a esta situación», aseguró Pato.

Tras analizar la sentencia del Supremo dictada a raíz de los recursos presentados por contribuyentes de Albacete y del municipio tinerfeño de Arona, que precisa los criterios para admitir o denegar las devoluciones reclamadas con efecto retroactivo tras el varapalo del Constitucional, el secretario de la Federación de Municipios aclara que solo procederán en los casos en que «el expediente sigue vivo».

Su conclusión es que no cabe la reclamación si hay una sentencia firme o un procedimiento consolidado que ya se ha cerrado.

De momento, el Ayuntamiento de Murcia ha tenido que devolver a los contribuyentes 2,6 millones correspondientes al año 2021 y 6,8

Murcia ha devuelto 9,4 millones de plusvalía en dos años y Cartagena, 2,1

► La reforma de la Ley de Haciendas Locales que adaptó el impuesto permite a los ayuntamientos saber a qué atenerse tras el varapalo del Constitucional, pero un fallo del Supremo permite nuevas reclamaciones



Sede del Tribunal Constitucional en Madrid.

E. P.

Los consistorios de la Región apenas lograron recuperar el pasado año los ingresos que el tributo aportó en 2015

correspondientes a 2022.

Las devoluciones en Cartagena han ascendido a 455.462 euros en 2021 y 1,6 millones en 2022. Este ayuntamiento asegura que «ha sido pionero en la regularización tributaria».

Tras el varapalo del Constitucional, los ayuntamientos de la Región han visto caer la recaudación de la plusvalía, que en 2015 representaba todavía un 10% de los ingresos tributarios presupuestados, aunque la aportación real era menor.

De hecho, de los 60 millones reconocidos en los presupuestos municipales de 2015, solo se acabaron liquidando 44 millones. Los ingresos reales obtenidos siguieron bajando hasta el año 2019, cuando se produjo una recuperación que permitió alcanzar los 42,9 millones.

Tras el nuevo descenso de 2020, los consistorios murcianos volvieron a alcanzar los 44 millones en 2021, aunque esta cantidad debería haber sido mucho mayor teniendo en cuenta la recuperación del mercado inmobiliario que se produjo y el aumento de las ventas de viviendas, que sí ha permitido a la Comunidad incrementar los ingresos por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Manuel Pato recuerda que la Federación de Municipios nacional ha reclamado al Estado una compensación por la recaudación perdida a causa de la caída de la plusvalía.

«Si el Estado es el que nos dice de dónde podemos ingresar y el resultado resulta fallido, tendrá que compensarnos», sostiene.

El fallo que salva la reforma del impuesto

El Constitucional rechaza un recurso de 50 diputados del PP contra el decreto del Gobierno

M. J. G.

El Constitucional ha rechazado un recurso interpuesto por más de 50 diputados del Grupo Popular contra el real decreto de noviembre de 2021 aprobado por el Gobierno para adaptar el texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la sentencia de que obligó a revisar el Impuesto sobre el Incremento de

Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, más conocido como plusvalía. De haber prosperado habría causado un gran perjuicio económico a los ayuntamientos.

Los parlamentarios que interpusieron el recurso aducían que la totalidad del decreto ley incurría en una doble vulneración del artículo 86.1 de la Constitución Española al «carecer de la extraordinaria y urgente necesidad e infringir los límites materiales que se imponen constitucionalmente a este tipo de normas».

Sin embargo, el pasado 9 de marzo el Constitucional dio a conocer una sentencia en la que desestima

ba el recurso de los diputados del PP y señala que «aprecia en las medidas aprobadas la exigible conexión de sentido con la situación de extraordinaria y urgente necesidad, con una situación económica problemática explícita y razonada».

Da la razón al Ejecutivo y dice que sin la modificación urgente no hubiera sido posible seguir recaudando

El fallo apunta que la finalidad era «colmar el vacío normativo producido por la declaración de inconstitucionalidad» recogida en la sentencia del propio Constitucional de 2021, dado que, de no haberse modificado la Ley de Haciendas Locales, «no hubiera sido posible seguir recaudando el impuesto» por parte de los ayuntamientos. Añade que, aunque modifique la base imponible, no ha alterado sustancialmente la posición de los obligados a contribuir según su capacidad económica, por lo que no afecta a «la esencia del deber constitucional de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos».



ILUSTRACIÓN DE LEONARD BEARD

¡DISCULPE SI MOLESTAMOS!



TRIBUNA LIBRE

María Ángeles García Peñalver

Delegada sindical de la Federación de Enseñanza de CCOO Región de Murcia

El lunes 8 de mayo, junto al habitual ruido de la circulación, es posible que el viandante tropiece con un grupo de personas más o menos ruidoso y mayoritariamente femenino que se concentrará en la Consejería de Hacienda. ¿Otros quejándose? Pues sí y les voy a decir, si me lo permiten, por qué.

Todos sabemos que en las escuelas hay maestros y maestras, niños y niñas, incluso sabemos que hay un o una conserje que controla la puerta del centro, pero seguramente desconocemos que en muchas hay auxiliares educativos.

¿Y qué hacen estos profesionales? Es un profesional esencial en la atención de las personas con discapacidad, tanto en centros educativos, como en ocupacionales o en el Menor y que atiende los cuidados básicos (movilidad, aseo y alimentación) desde el objetivo de la promoción de su autonomía.

► **Las limitaciones de sus funciones, a causa de la escasa y nefasta reglamentación en torno a esta figura, conducen a un desaprovechamiento de estos profesionales. Y la pobreza legislativa es un reflejo del menosprecio al papel del auxiliar educativo (y por extensión a las personas con discapacidades) y de la nula implicación de la administración en aras de una verdadera inclusión escolar, personal y social.**

Es un cuerpo que agrupa en esta región todas las formas posibles de precariedad: la salarial, la de cualificación, la de los recursos de que dispone, la de escasa valoración y por último, la nula visibilización. Urge una reforma de la normativa que permita aprovechar las inmensas posibilidades pedagógicas y sociales de estas personas responsables de las personas más vulnerables, dignificar la figura, a veces denostada, de este profesional «que no solo cuida».

► **Resulta necesario instar a la administración a que eleve de forma oficial el nivel de formación requerido para ocupar este puesto. En la práctica, la inmensa mayoría de quienes ejercen de auxiliar técnico educativo superan con creces la**

titulación mínima requerida. Es un personal enormemente preparado que se está desaprovechando de forma vergonzosa. Esta es la razón que ha llevado a este grupo de profesionales a concentrarse en la puerta de la Consejería de Hacienda tras siete años de espera ya que el Acuerdo del Consejo de Gobierno que recogía su reclasificación profesional a un nivel superior es de marzo de 2016.

► **Los resultados del estudio *La contribución del/de la auxiliar técnico educativo (ATE) para el desarrollo de una plena inclusión* realizado en 2020 por la Universidad Islas Baleares (Gelabert, Chover y Ramón) avalan la conclusión que estamos ante un perfil profesional escasamente conocido, cuya tarea no siempre se ajusta a las demandas y realidades de las necesidades sociales del alumnado con discapacidad, lo que supone desaprovechar un valioso apoyo a la inclusión. Se incide en la necesidad de avanzar hacia la creación de equipos multidisciplinares que trabajen desde la cooperación para alcanzar metas educativas de mayor calidad. Las políticas inclusivas comunitarias y las iniciativas de innovación educativa deberán tener muy presente a este colectivo, ya que ejerce de verdadero puente entre el ámbito social y el educativo.**

Así acabo como empecé pidiendo paciencia si molestamos con nuestra protesta pero comprendan, y perdonen, que estamos aquí porque otras formas de hacernos oír fueron totalmente ignoradas. Y muchas gracias.

El auxiliar educativo es un profesional esencial en la atención de las personas con discapacidad, tanto en centros educativos como en ocupacionales o en el Menor y que atiende los cuidados básicos desde el objetivo de la promoción de su autonomía

En la práctica, la inmensa mayoría de quienes ejercen de auxiliar técnico educativo superan con creces la titulación mínima requerida. Es un personal enormemente preparado que se está desaprovechando de forma vergonzosa

LA ESPIRAL DE LA LIBRETA



Olga Merino

Periodista y escritora

PÁGAME O TE REVIENTO EL FINAL DE 'SUCCESION'

Paro de bolis caídos. Resulta que el principal sindicato de guionistas de Hollywood, el Writers Guild of America (WGA), se ha declarado en huelga para exigir mejoras salariales y laborales, poniendo en peligro los talk shows nocturnos, habituales en la parrilla televisiva de Estados Unidos, y la continuidad de series y películas, el Santo Grial de la industria del entretenimiento. Se suceden, pues, los piquetes en Los Ángeles y Manhattan, frente a los estudios de las grandes compañías cinematográficas, las de toda la vida, como la Universal, la Paramount o la Warner Bros, y las sedes de las nuevas productoras, como Netflix, Amazon, Apple, Disney+ o HBO.

Ahí está la clave, en las plataformas de streaming, en los cambios que ha introducido la era de la televisión digital. Si antes de su irrupción una serie garantizaba al guionista más o menos unas 20 semanas de trabajo, ahora se han comprimido a la mitad. Y con un equipo de trabajo más reducido. O sea, hacer más en menos tiempo y por menos dinero, el mantra de la época que nos ha tocado vivir.

Los escritores también demandan su parte en el pastel de las regalías (los residuals); es decir, la cantidad compensatoria que les corresponde por cada transmisión de las obras que firman (en las plataformas digitales es prácticamente imposible calcular el número de veces que un producto es visto por las audiencias). Asimismo, planea sobre sus cabezas el temor de que la inteligencia artificial acabe arrebatándoles el trabajo.

Alexa, ¿el reemplazo?

Desde luego, los trabajadores están haciendo gala de creatividad e ingenio, insustituibles en su oficio, a través de las pancartas que enarbolan en las protestas: «Alexa no nos reemplazará»; «¿Querían dramas? Aquí tienen un poco de drama!»; «Paga a tus guionistas o te destriparán Succession»; «Has cabreado al creador de The Wire». A una mascota le colgaron un cartel que decía: «La comida de perro es cara».

El Hollywood clásico sabía que no hay buen cine sin guionistas, que el embrion básico de una película palpita en las palabras que engarzan una historia con gancho, y por ello empleó a escritores de enorme talento, como Faulkner, Scott Fitzgerald o Raymond Chandler. Pero ya hemos pasado de pantalla. A la industria le interesa hoy la producción en serie de las series, historias previsibles, fórmulas manidas de consumo y olvido rápidos, el plagio del plagio, con personajes de cartón piedra. Papilla. Corta y pega. Droga barata. Como las camisetas cosidas en Bangladés. Como los tomates que saben a plástico de megainvernadero.

Sánchez anuncia que el ICO avalará el 20 % de las hipotecas de los menores de 35 años

► El presidente revela una medida que ya aplican tres comunidades presididas por el PP: Madrid, Andalucía y Murcia ► En este sistema el banco no da una hipoteca al 80 %, sino casi al 100 %, y luego la administración avala lo que supere a ese 80 %

GABRIEL SANTAMARINA. MADRID

■ Pedro Sánchez anunció ayer en Tenerife un «nuevo compromiso con los ciudadanos» en materia de vivienda. El presidente del Gobierno avanzó una línea pública de avales para garantizar el 20% del préstamo hipotecario (esa parte del importe de la operación que la banca no concede y que frustra muchas operaciones) para los menores de 35 años y familias con menores a cargo.

«Vamos a poner la vivienda en el centro de nuestras prioridades», explicó Sánchez. Los detalles de este nuevo plan se conocerán tras el próximo Consejo de Ministros.

El anuncio de que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) avalará a jóvenes el 20% del coste de comprar una vivienda se suma al 80% que prestan normalmente los bancos, de forma que no será necesario un ahorro previo para disponer de un piso en propiedad. Esta medida ya está en vigor en algunas de las comunidades gobernadas por el PP, como la Comunidad de Madrid, Andalucía y la Región de Murcia.

Desde el estallido de la burbuja inmobiliaria, entre 2008 y 2012, las entidades financieras se han vuelto mucho más restrictivas en los créditos que otorgan a familias que quieren comprar una vivienda. Mientras en 2006 se financiaba hasta el 100% o 110% del coste de adquisición, ahora rara vez se otorgan préstamos que superen el 80%, salvo que se aporten avales familiares.

Esto quiere decir que, para que un joven de 30 años que quiera adquirir una vivienda de 200.000 euros, necesitará tener un ahorro previo de más de 50.000 euros. Primero, debe contar con el 20%,



El presidente Sánchez, ayer junto al candidato a la reelección en Canarias, Ángel Víctor Torres. EFE/R. DE LA ROCHA

Belarra critica la medida por «fomentar la espiral hipotecaria»

► La ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, criticó ayer la línea de avales a jóvenes y familias con menores para la compra de vivienda que anunció Sánchez, porque «fomenta la espiral hipotecaria» y «va a conducir a la familias a endeudarse». Así lo expresó la líder de Podemos en un mensaje en su perfil de Twitter, en el que subrayó que el Gobierno «debe centrarse en fomentar los alquileres justos para la ciudadanía, ampliando el parque

público y haciendo cumplir la ley de vivienda hasta la última coma». También ayer, Belarra abogó por la creación de supermercados públicos que permitan «hacer frente al oligopolio de la alimentación», bajar los precios y proteger a los pequeños y medianos productores. En esta línea, culpó a los supermercados privados de «especular» con el precio de los alimentos y volvió a señalar al presidente de Mercadona, Juan Roig. EUROPA PRESS/EFE MADRID/CÁCERES

a lo que hay que sumar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), que deberá pagar al fisco para más cerrar la compraventa y, dependiendo de la comunidad, varía desde el 6% hasta el 11%. A mayores, hay otros gastos, como notaría, registro o tasación del inmueble.

Con todos estos desembolsos, el ahorro necesario para poder dar el paso a disponer de un inmueble en propiedad asciende hasta el 30%, un freno para muchos jóvenes y familias.

Los avales públicos

La medida que ahora ha anunciado Pedro Sánchez es conocida internacionalmente como 'Help to Buy'. El Reino Unido la puso en marcha en 2013 para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes y las principales entidades finan-

cias del país han pedido su implantación aquí desde hace años. En este modelo, el banco no da una hipoteca al 80 %, sino al 95 % o 100 %; pero una administración pública avala todo lo que sobrepase el 80 %. En caso de incumplimiento de pago por parte del comprador, la entidad ejecutará el aval a la administración y posteriormente recuperará la propiedad del inmueble.

La Comunidad de Madrid lo puso en marcha en julio, con el nombre de Mi Primera Vivienda. Para ello, dotó 18 millones de euros, que fueron transferidos a tres bancos: Banco Santander, CaixaBank e IberCaja. Los principales requisitos eran ser menor de 35 años y comprar un piso de menos de 390.000 euros.

A pesar de ser una medida positiva para facilitar la accesibilidad, su recorrido es pequeño, tal y como desveló ya El Periódico de España —diario de Prensa Ibérica como esta cabecera— ya que solo llegará a un porcentaje muy pequeño de la población, entre 450 y 650 jóvenes en Madrid. A mediados del pasado abril, según confirmaron desde el gobierno regional, se habían beneficiado 307 personas.

La Región de Murcia lo hace desde antes que Madrid, desde mayo de 2021. En su caso, el precio máximo de la vivienda para beneficiarse de la medida son 175.000 euros y avalan hasta el 100%, un 5% más que en la capital. Los beneficiarios no deben cobrar una renta que supere 5,4 veces el IPREM (38.880 euros) y los bancos que participan son Cajamar, Bankinter, Caja Rural Central y Caja Rural Regional. Andalucía también anunció que lo pondrá en marcha en febrero.

El PP ve incompatible rebajar la deuda pública y «pagar vacaciones» en Interrail

EFE. MADRID

■ El portavoz de campaña del PP, Borja Sémper, censuró ayer la medida presentada por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anteayer, que avanzó ayudas a los jóvenes en el Interrail europeo y autobuses y trenes nacionales, porque, en su opinión, es «incomprensible» que el

Ejecutivo «le pague las vacaciones a un bigardo de 28 años» mientras envía «un documento a Europa» para rebajar la deuda pública.

El Gobierno hará un descuento del 50 % para que los jóvenes de 18 a 30 años puedan hacer del 15 de junio al 15 de septiembre a mitad de precio el Interrail europeo, además

de crear un circuito nacional de esas características con rebaja para ese colectivo del 90 % en el precio del tren y bus de concesión estatal y del 50 % en el AVE.

Sémper se refiere también al plan de estabilidad facilitado por el Ejecutivo a Bruselas a finales del mes de abril, en el que España se compro-



Sémper, en una imagen de archivo. EFE/LI GUILÉN

mete a rebajar el déficit al 3 % en el próximo 2024.

En un acto de precampaña electoral en el distrito de Villa de Vallecas (Madrid) del alcalde y candidato a la reelección de la capital, José Luis Martínez-Almeida, Sémper ha señalado que en las elecciones generales del mes de diciembre «nos jugamos un cambio en España» entre el modelo del Gobierno, que en su opinión es el «coche escoba que recoge todo lo que hay a su izquierda», y el «proyecto reformista» que, a su juicio, encarna el PP.